



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17526

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:15-05-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-06-2019

Folio:2019-17526
Certificado de ingresos:2019-286980
2019-317871
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS FERNANDO BARRAGAN RIVERA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: OBRA MENOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 423-062-037
Propietario: LUIS FERNANDO BARRAGAN RIVERA
Domicilio: AVENIDA GUILLERMO PRIETO LUJAN M2 L1A COLONIA LOS ARCOS

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	10.75	0.00	0.00		181.65
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	10.75	0.00	0.00		36.33
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	8.96	0.00	0.00		1,514.06
1990340	REVISION DE PLANOS	1	19.71	0.00	0.00		33.31
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	10.75	0.00	0.00		169.57
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	36.00	0.00	0.00		6,083.28
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	36.00	0.00	0.00		608.33
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.00	0.00	0.00		60.83
TOTALES			66.46	0.00	0.00		\$ 8,687.36

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1718 ALONSO VILLA ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-07-2019 8:51:3

Usuario:

Dirección: null

302c021405331d05b001d094987eed21b3c9730f85dd579d02142fcb52bf25defdf72a04229c64da5495a9259373

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

